

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 23, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2013,
DESDE LAS 09:10 HASTA LAS 12:05 HORAS**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, Ricardo Sánchez Valdés, Director de Jurídico

También asisten vecinos en general.

TABLA

1. Aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 9 de Julio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.

Acta Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 9 de Julio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11, que se adjunta
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12, que se adjunta
4. Ordenanza Medio Ambiente
5. Metas Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G (Metas Institucionales 2013)
6. Aprobación Subvención “Hogar de Niñas Las Creches”
- 7.- Cuentas

El señor Alcalde, don Raúl Donckaster Fernández, siendo las 09:10 A.M., da inicio a la Sesión.

TABLA

1. Aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 9 de Julio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word y el audio en CD.

Acta Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 9 de Julio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word y el audio en CD.

El **señor Alcalde**, señala que las Actas de las Sesiones 19 y 20, se enviaron oportunamente a los señores Concejales, sometiéndolas a votación y ofrece la palabra en el caso de alguna observación.

Consulta si hay alguna objeción a su texto; no habiéndola, se dan por aprobadas ambas actas, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.493, de 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal Acuerda, aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes Actas de Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio de ambas sesiones.

Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 9 de Julio de 2013

Acta Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 9 de Julio de 2013

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

2. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

El **señor Alcalde** le pide a don Eduardo Riveros, Administrador Municipal explique de que se trata esta Modificación.

El **señor Eduardo Riveros** señala que en general se basa en contrataciones de personal, en cuanto al Código del Trabajo se trata de una tercera línea de atención en el Psicotécnico de Tránsito; las suplencias, se trata de un grado 10º para un arquitecto en Secplan; otros dos en grado 14º, para Administración y Finanzas (Patentes Comerciales y Adquisiciones); también 4 auxiliares para reponer a aquellos funcionarios que se acogieron a jubilación a contar del 1 de Agosto de 2013. En el ítem "Otros Gastos en Personal", se refiere al Programa para Adulto Mayor, con el Convenio firmado con SENAMA y relacionado con el Centro Integral.

Ante consulta respecto de “arriendo de vehículos”, el señor Alcalde aclara que se trata de vehículos arrendados para actividades de casos sociales, ya sea traslados, paseos, etc. y la posibilidad de comprar un grande y otro mediano, lo que se está evaluando, debido a que se trataría de una inversión importante.

Se integra a la Sesión, el Concejal don Emilio Edwards Gandarillas.

Señala el **señor Alcalde** que esta Modificación se trató en la reunión especialmente citada para ello, solo no están en antecedente los concejales señora Sara Campos y don José Manuel Palacios, que no estuvieron en dicha reunión y que tampoco se le enviaron los antecedentes, por lo tanto se pide las disculpas del caso.

La Concejal **señora Sara Campos Sallato**, señala que quiere dejar una nota en su votación, en el sentido que como esta modificación se trató en una reunión especial y ella no pudo asistir, pide que exista mayor cuidado de contactarlos, de lo contrario se siente completamente excluida de la conversación, pide que haya mayor pulcritud en la relación con los concejales y en la información que les llega.

El **señor Alcalde** señala que en realidad no hubo falta de pulcritud, sino que un error en no haberles hecho llegar a tiempo la información necesaria y vuelve a pedir las disculpas del caso.

El Concejal **don José Manuel Palacios**, manifiesta que solicita se les informe de las actividades que se realicen específicamente en cuanto a los buses de acercamiento, que sean usados por los vecinos de la comuna, ya sea en traslados u otras actividades para lo que son solicitados, debido a que en algunas conversaciones con los vecinos, le indicarían que hubo una situación al parecer en el Día de la Mujer, en que habrían trasladado gente de Peñalolén, como trayendo personas de otras comunas y eso no le parece bien si fuera así.

Respecto de este tema el señor Alcalde manifiesta que los buses de acercamiento están restringidos para el radio comunal y para los vecinos de La Reina, no se ha ido a buscar a vecinos de otras comunas, pero pedirá que se revise que sucedió en esa ceremonia en especial.

En definitiva, el **señor Alcalde**, pide al Secretario Municipal, tomar la votación correspondiente, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.494, de 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **rechaza**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

3. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

El **señor Alcalde** indica que reitera las disculpas a la señora Sara Campos y don Pedro Davis, por no contar ellos con los detalles de este punto, ya que no estuvieron presentes en la reunión que se realizó con los Concejales, donde se trató esta Modificación Presupuestaria. Se refiere específicamente a un suplemento presupuestario por la cantidad de personas que se han acogido a retiro voluntario, debe suplementarse este ítem, que luego es reembolsado pero es mayor a lo previsto y debe pagarse ahora.

El señor Secretario Municipal, don Juan Echeverría procede a tomar votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.495, de 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

El Concejal **don Nicolás Preuss**, solicita la posibilidad de poder entregar una tarjeta firmada por el Alcalde y los Concejales, agradeciéndoles a estos funcionarios los años de servicio.

El **señor Alcalde** señala que esta previsto un acto con aquellos funcionarios que se acogen a jubilación en el mes de Octubre.

3. ORDENANZA MEDIO AMBIENTE

El **señor Alcalde** indica respecto de este punto, se ha entregado una propuesta de Reglamento de Medio Ambiente a los señores Concejales, se han buscado distintas instancias y requerimientos para tratar este tema a este tema con los concejales, ya que debe ser aprobado o rechazado antes del 15 de Agosto, se han hecho todos los intentos por tener las respuestas, están las observaciones de las distintas direcciones municipales y todo esto se encuentran incorporado al texto propuesto y que cada uno tiene en su poder.

Agrega que se encuentra presente el señor Director de Jurídico, don Ricardo Sánchez, para aclarar las dudas, debido a que esto fue elaborado en principio por esa Dirección.

El Concejal **don Pedro Davis**, manifiesta que recibió el documento por correo, lo revisó y tiene aportes y sugerencias, pero no estaba en conocimiento que estaría incluido en la tabla de esta Sesión, como tampoco no entendió el proceso participativo, pide las disculpas, pero no le gustaría votar sin hacerlas presente.

El Concejal **don Emilio Edwards**, manifiesta que le llama la atención la multa respecto de las faltas “muy graves”, considera que es muy baja, serían alrededor de 160 mil pesos, debiera dejar la posibilidad que el Juez fije una multa que sea realmente dolorosa para el infractor.

La Concejal **señora Adriana Muñoz**, manifiesta que también tiene algunas observaciones, en cuanto a la institucionalidad aparecen instancias distintas para una ordenanza, esta confuso; la Unidad Ambiental, que es quien evalúa el corte del árbol, no se conoce a las personas que trabajan, tampoco no esta claro en cuanto a la tala de árboles, solo se refiere al Parque Mahuida y en el resto de la comuna también hay especies únicas, que no se reflejan en esta ordenanza y que también deben cuidarse como especies autóctonas. Con respecto a las infracciones, le parece que los ruidos y los problemas que se presentan cuando se instalan las constructoras, están calificadas como graves y no muy graves, se nota como una desproporción en las medidas, eso habría que revisarlo. Respecto a la participación ciudadana es básica y quizás mínima la participación que la ordenanza considera.

La contaminación lumínica esta poco desarrollado, se habla de programas, de difusión lumínica, no esta claro creo que debe explicarse. Las podas tampoco estaría claras, los vecinos tienen que ver con esto. Es burocrático el sistema de denuncia de parte de los vecinos. En cuanto a las multas habría que estudiarlas, las UTM son muy bajas.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, señala que considera que esta ordenanza debería ser mas equitativa y razonable para los vecinos y se refiere específicamente a la podas en el sentido que los vecinos esperan mucho tiempo que la Municipalidad efectúe el corte o la poda de alguna especie, si lo hacen ellos, son multados y si la Municipalidad se demora, no tiene sanción, existen incluso árboles que se han caído dentro de las casas.

El Concejal **don Nicolás Preuss**, felicita el trabajo realizado por del Director Jurídico y doña Paula Gajardo de SECPLAN, señalando que ha estudiado el documento y considera que es un avance para la comuna respecto a ordenanzas que regulen estas materias, cree que no hay ordenanzas que den cabalidad a las respuestas y probablemente ésta tampoco tal cual está. SEREMI entrega un plazo de aprobación al 15 de Agosto, por lo que plantea que se apruebe el documento como está y luego en un plazo que se fije, podría modificarse. Hace presente que hay avances muy importantes es esta comuna, como lo son los ruidos, las talas y otros. Desea agregar, dejando presente que le preocupa el tema de la leña y pide en la medida que lo permita la ley se dificulte al máximo el uso y venta de ésta.

El Concejal **don José Manuel Palacios**, felicita el trabajo realizado e indica que se nota que hubo dedicación, pero considera que esto habría que llevarlo al tema práctico, problemas reales de los vecinos, como son las podas, manejo de las plagas, terrenos abandonados, es fundamental resolverlos y saber hasta donde permite la ley intervenir. El tema del reciclaje es también importante y quizás se pueda incorporar en esta ordenanza o hacerla en forma separada. Cree que la propuesta de don Nicolás Preuss es acertada, y sería una buena forma de resolverlo.

La Concejal **señora María Olivia Gazmuri**, manifiesta que apoya la propuesta del Concejal señor Preuss, de aprobar ahora y las modificaciones hacerlas con calma, queda poco el tiempo. Agrega que desea felicitar el buen trabajo realizado por el Director de Jurídico.

La Concejal **señora Sara Campos**, señala que también se inclina por la propuesta del Concejal señor Preuss, aprobarla de esta forma y luego hacer las modificaciones, se entiende que esto tiene que ver con la Certificación Ambiental de la Comuna y que el municipio quiere estar dentro de los plazos de certificación. Agrega que le gustaría tener información respecto de la Institucionalidad de Medio Ambiente, quienes la forman, de quien depende, etc.

El Director de Jurídico **don Ricardo Sánchez**, agradece la preocupación de los señores Concejales y abordar de fondo el tema de la ordenanza, agradece también las felicitaciones, aclara que la Ordenanza sobre la que se trabajó, fue preparada por el Ministerio de Medio Ambiente, y se hicieron las modificaciones, de acuerdo a las ordenanzas vigentes en la comuna como de Ruidos Molestos y del Parque Mahuida, se fueron eliminando artículos, no obstante que el Ministerio los había agregado en una ordenanza comunal, se estimo desde la perspectiva del derecho municipal no eran abordables, ya que los municipios no tienen todas las competencias que quisiera tener, por ejemplo no se puede fijar multas por mas de 5 UTM en una ordenanza municipal, a pesar que las faltas fueran muy graves.

Respecto del organigrama, la Unidad del Medio Ambiente, no se considera en esta Ordenanza, debido a que esta municipalidad tiene poco personal, con pocos profesionales, en estos momentos depende de SECPLAN, y esta inserta allí, no obstante que la Ley Orgánica señala que la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, es la encargada de estos temas ambientales, y es mejor así, lo que no puede quedar establecido en la Ordenanza, seria ilegal.

Agrega el señor Sánchez, que una ordenanza no es una declaración de principios, sino que es un texto que norma conductas y que frente a la falta en esas conductas se establecen sanciones, cuando se comenzó con este trabajo, se tomó la ordenanza de medio ambiente, gran parte era una declaración de principio, se eliminaron artículos completos por impracticables o no tener relación con la realidad, no se puede incluir el tema del reciclaje, por no contar con las atribuciones, no es propio de una ordenanza, siendo de la misma opinión la Jueza de Policía local.

El **señor Alcalde** destaca el aporte de la Jueza de Policía Local, que se involucró oportunamente.

El **señor Ricardo Sánchez** manifiesta que desea agradecer en conjunto con doña Paula Gajardo, a todas las direcciones municipales y a la Jueza de Policía Local porque hubo un buen trabajo. Añade que en cuanto a las denuncias no es tan dificultoso, también pueden simplemente acudir al Juzgado de Policía Local.

La prohibición de las podas, se reglamenta con la Dirección de Aseo y Ornato y de como hacerlo. El tema de la Participación Ciudadana, esta en la Ordenanza de Participación Ciudadana, pero si los Concejales desean, se puede trabajar en eso.

Respecto de la venta de leña en la comuna, se indica que hay varios locales pequeños que venden. Añade el Director de Jurídico que conforme al Plan Regulador Comunal hay sectores donde se puede vender y desde ahí se reglamenta de cómo tienen que funcionar.

En cuanto a la contaminación lumínica, se indica que esta norma sería casi imposible que la Dirección de Obras pueda estar preocupada de este tema.

En Constructoras, respecto de los horarios, caída de polvo, etc son pocas las atribuciones que tiene el Municipio, esta normado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto al horario de funcionamiento, se encuentra establecido en la Ordenanza de Derechos del año 2012 y ahora quedará en esta con los mismos términos.

Respecto de los ruidos molestos, el Municipio tiene pocas atribuciones y son fiscalizados y determinados por la Autoridad Sanitaria, SEREMI de Salud.

Añade el señor Director de Jurídico que la señora Paula Gajardo, es de opinión que sería factible la proposición del Concejal Nicolás Preuss, en el sentido de aprobar el texto de la Ordenanza como esta y después hacer un texto refundido.

El **señor Alcalde**, señala que se podría aprobar el texto como esta propuesto, teniendo por supuesto la oportuna intervención de los señores Concejales en esta ordenanza, se esta tratando de tener las mejores formas de trabajo en conjunto con el Concejo, es por esto mismo que se les ha enviado el documento y se les ha invitado a participar en reuniones pero se necesita que los concejales hagan llegar sus opiniones en forma oportuna, sobre todo ahora que se asumirá el compromiso de aprobar el texto de la ordenanza y luego hacer las modificaciones. Solicita proceder a votar sobre este tema en el sentido de aprobar el documento de la ordenanza y luego se pueda trabajar en las modificaciones que se convengan.

El señor Secretario Municipal, procede a tomar votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.497, de 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba el texto de la propuesta de Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de La Reina, en los términos que se presenta, comprometiéndose a modificarla de la forma que se convenga en conjunto con los señores Concejales, cuyo texto adjunto al presente acuerdo, se entiende formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

5. METAS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL P.M.G.(METAS INSTITUCIONALES 2013)

El **señor Alcalde**, indica que se procede a tratar el punto referente al Programa de Mejoramiento de la Gestión, documento que han recibido los señores Concejales en su oportunidad con la propuesta de las metas, tanto de los distintos departamentos, como también las institucionales, que se ha trabajado entre el Municipio y la Asociación de Funcionarios. Añade que en muchos de ellos ya se esta trabajando hace bastante tiempo.

La Concejala **señora Adriana Muñoz**, se refiere a la unidad que aparece de capacitaciones, dentro de la Dirección de Administración y Finanzas, lo que no existe, que pasará lo crearán, quienes lo van a componer.

El señor Administrador, don Eduardo Riveros, manifiesta que en realidad en estos momentos la parte de capacitación, lo está viendo el funcionario de la Dirección de Administración y Finanza don Luis Cayulao, pero la idea es crear la Unidad de Capacitación, cuya dependencia debería ser de Personal, eso implicaría crear la Unidad o Departamento de Recursos Humanos, para la amplitud del manejo de personal, probablemente este funcionario junto con otros formen esta unidad, en ese momento debería aprobarse un Reglamento de Capacitación y que estaba pendiente por modificaciones. Se crearía la unidad por la formalidad que corresponde y además crear un programa real de capacitación anual. Por ahora se esta realizando capacitación, en la Contraloría General de la República y en la Universidad del Desarrollo, aprovechando todas aquellas que son gratuitas y haciéndolas en la medida que se necesitan.

Ante consulta de la concejala **señora Adriana Muñoz**, manifiesta el señor Alcalde que en cuanto a exigencias legales y organigrama de la Municipalidad, personal depende de la Dirección de Administración y Finanzas, se quiere dar al concepto de personal pero la idea es formar la unidad de Recursos Humanos, donde se vea además de personal, lo que es capacitación y bienestar.

Consulta la concejala **señora Adriana Muñoz**, respecto de la regularización de 1.000 contribuyentes con actividad comercial sin patente regularizada, como se llevara a cabo, pues se necesita de personal y de mucho trabajo, a que se refiere.

El señor Administrador Municipal, manifiesta que el municipio hizo un trabajo de cruzar la información con SII, lo que permitió detectar aquellos contribuyentes que no estaban regularizados en la Municipalidad desde dos puntos de vista, uno permisos de obras y el otro que no tienen pago patente al día. El año pasado se les envió carta alrededor de 4.000 contribuyentes, pero solo algunos respondieron y este año aparte de seguir con ese programa se hace inspección en terreno, entre Administración y Finanzas y Obras y además con la judicialización por la no respuesta, por este último sistema en el primer cuatrimestre se habían recuperado alrededor de 135 millones de pesos y hoy se estaría alrededor de los 40 o 50 millones de recuperación. Agrega que este trabajo se hace entre Finanzas y Obras en visitas inspectivas, la meta es regularizar al menos 1.000 contribuyentes de los 4.000. Agrega que por esto mismo se hizo el cambio de Dirección al funcionario don Waldo Vargas, para fortalecer y apoyar la parte de inspección de Obras.

Agrega el **señor Alcalde**, que se fiscalizó por Obras y Finanzas las actividades comerciales que existen dentro del Aeródromo, acudió a la Municipalidad una delegación del Aeródromo y se detectó que de un total de 62 actividades comerciales, solo 3 se encuentran regularizadas. Tienen problemas con el Ejército y Carabineros por la regularización de las construcciones, contrataron una oficina de arquitectos para solucionar todos estos problemas y poder regularizar.

Se incluye en estas inspecciones y además con la información obtenida del SII, aquellos profesionales y Sociedades de Inversiones, que tienen domicilio en la comuna y no pagan nada, y además se esta regularizando respecto de los locales que existen dentro de los centros comerciales.

El concejal **señor José Manuel Palacios**, señala que como Concejo sería conveniente tener una reunión con la gente del Aeródromo y tener un acercamiento con ellos, dentro de éste hay una serie de actividades menores que se realizan.

El **señor Alcalde** agrega que se continúa con los cursos de piloto a pesar del acuerdo de la mesa de trabajo, que debían desaparecer, luego del accidente de Peñalolén, pero no hay como exigirselos, se ha pedido y se ha reiterado, pero nada más se puede hacer. Todo se ha conversado con el club de aviación, se formo una agrupación de locatarios y ellos tienen un problema con los dueños de los terrenos, están tratando de regularizarlo pero aún no lo han conseguido.

La Concejal **señora Sara Campos**, solicita que para el próximo año la aprobación del P.M.G. se proponga dentro del primer trimestre y lo otro es que debe definirse indicadores en algunos casos, las metas son amplias y sin indicadores no se pueden medir.

El Concejal **señor Pedro Davis**, indica que se suma a la observación de la señora Sara Campos, agregando que además solicita que para el próximo año se pida la opinión al COSOC, para que la sociedad civil tenga participación en la determinación de las metas de mejorar la gestión del Municipio, porque son los usuarios de los servicios.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, también manifiesta que esto debería aprobarse antes.

El Concejal **señor Nicolás Preuss**, señala que para el próximo año se sumen los medios de verificación al programa, para que queden dentro de lo que se apruebe.

El **señor Alcalde**, pide las disculpas a los señores concejales por no haber cumplido en el sentido de no presentar este tema antes en el Concejo y solicita al Secretario Municipal tomar votación.

El señor Secretario Municipal procede a tomar votación, respecto de este punto, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2.497, de 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G. (Metas Institucionales 2013), cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

El señor Presidente de la Asociación de Funcionarios don José Flores, agradece al Alcalde y a los señores Concejales por la aprobación de los P.M.G., es segundo año que se trabaja tanto en lo institucional y colectivo, significando esto un aumento en las remuneraciones de los funcionarios.

6. APROBACIÓN SUBVENCIÓN “HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES”

El **señor Alcalde** señala que este punto se refiere a que el Hogar de Niñas Las Creches, hizo una mala formulación de la petición de ayuda, volvieron a presentarla y por esto se esta sometiendo a consideración en estos momentos, se trata de la reparación de techumbre.

El Concejal **señor Emilio Edwards**, manifiesta que ha tenido conversaciones con Rotary Club y la Asociación de Fútbol de La Reina, respecto de las subvenciones, quienes han presentado todos los antecedentes, ojala se pudieran aprobar todas.

El **señor Alcalde** aclara que en cuanto a la solicitud de subvención del Rotary Club, cuando la presentaron tuvieron algunos problemas, por lo que deben hacerlo nuevamente, como también aquellas que quedaron pendientes.

Ante consulta del Concejal **señor Nicolás Preuss**, el señor Alcalde aclara que el Hogar de Niñas Las Creches, respecto de las garantías, debe rendir cuenta de la inversión con toda la documentación que corresponda, por otro lado también aclara que solamente se votará por la subvención, el tema de la ampliación del comodato, se verá en otra oportunidad, ellos quieren presentar un proyecto mas completo, con grandes inversiones, el hogar quiere llegar a tener la envergadura y la cantidad de niñas que tuvieron en alguna oportunidad.

Ante consulta a los señores Concejales, el **señor Alcalde** manifiesta que no habiendo oposición, este punto es aprobado por unanimidad adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.498, de 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba la Subvención Municipal para el año 2013 del Hogar de Niñas Las Creches, de acuerdo al siguiente detalle.-

70.021.750-7	HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES	\$ 1.800.000.-
--------------	----------------------------	----------------

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El **señor Alcalde**, indica que pasando a otra materia quiere informar, que el Concejales don Pedro Davis, manifestó sentirse incomodo debido a su votación en la aprobación de la subvención otorgada a la Coordinadora Vecinal, debido a que el es socio de dicha coordinadora, por lo que le solicitó dejar sin efecto ese acuerdo y volverlo a votar para inhabilitarse. Solicita a los señores concejales incluir como punto de tabla este tema.

La Concejales **señora Sara Campos Sallato**, manifiesta también ser socia de la Coordinadora Vecinal, por lo que también debe inhabilitarse de votar.

Los señores Concejales manifiestan su conformidad en incluir este punto en la tabla, referido a dejar sin efecto el acuerdo

ACUERDO N° 2.499, de fecha 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba incluir como punto de tabla la anulación del Acuerdo N° 2423, de fecha 28 de Mayo de 2013, que aprueba Subvención a la Coordinadora Vecinal La Reina, por estar inhabilitados para votar los Concejales señora Sara Campos Sallato y don Pedro Davis Urzúa

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

FUERA DE TABLA:

APROBACIÓN SUBVENCIÓN COORDINADORA VECINAL.

A continuación se procede a tomar votación para la aprobación de subvención a la Coordinadora Vecinal, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.500, de fecha 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, aprueba la Subvención a la Organización Coordinadora Vecinal, conforme el siguiente detalle:

65.006.892-0	COORDINADORA VECINAL LA REINA	\$ 1.000.00.-
--------------	-------------------------------	---------------

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

8. CUENTAS

El **señor Alcalde**, solicita se haga entrega de una carta a los señores Concejales, que se agrega como **ANEXO**, a la presente acta, relacionada con solicitud de la Unidad Vecinal N° 6, que la Municipalidad los apoyara en su petición al Mall sobre los estacionamientos.

El Concejel **señor Nicolás Preuss**, manifiesta que sería conveniente colocar los nombres y cargo de cada Concejel, le daría más validez a la declaración, hay vecinos que ni siquiera saben quienes son los concejales.

Manifiesta el Concejel **don José Manuel Palacios** que el hecho que sean gratis los estacionamientos, con mayor razón se estacionaran durante muchas horas mientras estén en sus trabajos.

Aclara el **señor Alcalde** que justamente los vecinos piden que no sea gratis para todos, sino para aquellos que van al mall, utilizando usando algún sistema para fiscalizar.

El **señor Alcalde** cede la palabra en cuentas a la Concejala señora Pamela Gallegos.

La Concejala **señora Pamela Gallegos**, señala que la Clínica Odontológica de Príncipe de Gales, cuenta con estacionamientos propios, los que fueron insuficientes, por lo que se les autorizó hacer dos estacionamientos frente a la clínica a su costo, lamentablemente por reclamos de los vecinos de ese sector, ahora solo pueden usar uno, el otro fue entregado al público general.

El Concejala **don Emilio Edwards**, señala que los residentes del condominio reclaman porque también tienen problemas con estacionamiento y consideran que no es justo que la clínica tenga exclusividad en el uso de éste, incluso se habían pedido los dos, pero solo entregaron uno.

El **señor Alcalde**, manifiesta respecto de este punto que los vecinos del sector pidieron que se terminara con el beneficio de los estacionamientos reservados del centro odontológico, pues perjudicaban tanto a los habitantes del condominio como a los otros locales comerciales. Ante la decisión que se tomó, ellos presentaron otra carta, haciendo presente su gran malestar por la decisión del Municipio en dejar un estacionamiento para el centro, tratándose además de un Bien Nacional de Uso Público, e incluso preguntaron si había algún tipo de vínculo con la Municipalidad y los Concejales que tenían tantos beneficios.

La concejala **señora Pamela Gallegos**, señala que ellos no piden más estacionamientos, sino solo que se respete el acuerdo a que se habían llegado, en el sentido de la autorización de estos dos estacionamientos, que fueron construidos a su costo, y que solucionarán el problema a la gran cantidad de vecinos, pero si es un problema para la clínica.

A continuación hace uso de la palabra el Concejala **señor Pedro Davis**, indicando que le preocupa mucho el hecho que el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago acogió el recurso del Mall plaza, en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, en que el Mall debía presentar un plan de compensación por las emisiones de óxido de nitrógeno, se negaron hacerlo y se quejaron ante el Tribunal Ambiental, acogieron la reclamación del mall argumentando que había una inconsistencia en el lenguaje de la presentación entre los términos transformación proyecto original y término proyecto nuevo. Felicita al servicio ambiental por la resolución que adoptó. Felicita también a la Dirección Jurídica por las acciones que esta desarrollando en el Juzgado de Policía Local.

El **señor Alcalde** señala que la Dirección Jurídica envió a las Direcciones Municipales la sentencia ejecutoriada con algunos comentarios, agrega que efectivamente la Dirección Jurídica esta ejerciendo la defensa de este tema en el Juzgado de Policía Local, en todo caso, señal que la Dirección de Obras Municipales, también actúa, cursando los partes y efectúa las citaciones.

El Concejala, **señor Pedro Davis**, señala que es necesario mejorar el sistema de los buses comunales, en lo que se refiere especialmente en el horario.

Toma la palabra el Concejal **don Emilio Edwards** indicando que hace un tiempo pidió antecedentes respecto de la publicidad, y se refiere específicamente a la instalada frente a la ex Notaría de Príncipe de Gales, que debe al Municipio casi 100 millones de pesos y no hay a quien notificar, por ser desconocido el responsable, existen muchas publicidades que no pagan los derechos. Solicita que se modifique la Ordenanza correspondiente en el sentido que se hagan responsables los propietarios del inmueble donde se instalan las publicidades.

En la Calle Dos, de Villa La Reina, hay una luminaria quebrada y un árbol que debe ser podado, se ha transformado en un foco de delincuencia y traficantes, deberían tomarse medidas, al parecer las quiebran con frecuencia.

En cuanto al reciclaje espera que hayan completado los antecedentes solicitados para poder hacer efectivo el comodato y ver la posibilidad de ayudarlo para participar en proyectos concursables y tener un buen reciclaje en la comuna.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, manifiesta que apoya al Concejal señor Pedro Davis, respecto de la locomoción colectiva, en especial La Reina Alta, no existe forma de llegar arriba, podría verse la forma que los buses municipales funcionaran los fines de semana, incluso muchos vecinos han manifestado que prefieren pagar un poco, pero que funcionen.

El señor Alcalde cede la palabra en cuentas al Concejal don José Manuel Palacios.

El Concejal **don José Manuel Palacios**, felicita a Emergencia y a la Dirección de Aseo y Ornato por el compromiso en el retiro de unas ramas, que se encontraban en un pasaje de calle Mateo de Toro y Zambrano.

Hace presente que es necesario definir el tema de cierre de pasajes, los vecinos de Pedro de Oña, tienen la intención de hacerlo y se encuentran en la tramitación para esto, independiente que la ley no lo permite, debe informarse a los vecinos respecto del tema.

Felicita a los encargados de las actividades realizadas por el Día del Niño, había bastante público de todos los sectores, todo muy bien organizado y es bueno que se hagan eventos de esparcimiento para todos los vecinos.

Se refiere a un comunicado que apareció en la prensa respecto de Vespucio Oriente, señalando que el Concejo habría llegado a un acuerdo y la verdad es que no se llegó a ningún acuerdo, se conversó el tema algunos estuvieron de acuerdo y otros no, pero no se llegó a un acuerdo.

Aclara el **señor Alcalde** que precisamente para no incurrir en situaciones de reclamos, lo que se hizo fue exclusivamente poner en esa declaración de manera precisa los que se estaban adhiriendo a ésta, que son los nombres de 6 concejales y el Alcalde, el problema fue como lo publicó el Diario La Segunda.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, considera que la municipalidad debería haber publicado una declaración señalando se que trataba de algunos concejales, que fueron 6 y no de los 8.

El **señor Alcalde** ofrece la palabra en cuentas a la señora Sara Campos Sallato.

La Concejala **señora Sara Campos**, se suma a las felicitaciones por las actividades por la celebración del Día del Niño, asistieron bastantes vecinos.

Se suma también a la solicitud del tema de recorrido de los buses comunales, más que recorrido y frecuencia, le gustaría que se estudiara un programa para funcionar. La Reina no tiene conectividad interna de un sector a otro en la comuna, por lo que necesita tener buses de acercamiento y cree que hoy no se está respondiendo.

Agrega que en la Modificación Presupuestaria recién aprobada, se considera suplementar los buses para casos sociales, ya sean para funerales como también paseos, sería necesario crear un programa de buses con un protocolo de funcionamiento, conocido por todos. Agradece que el fin de semana se concretara los pedidos de buses, pero es necesario de todas formas considerar un programa de funcionamiento e incluso que lo conozcan los vecinos.

En cuanto a las Fiestas Patrias, se le indicó que había una comisión encargada de esto y que la propuesta estaría en la tabla de esta Sesión, lo que no es así. Es necesario conocer por todos esa propuesta, para así poder entregar la información correspondiente a aquellos vecinos interesados en instalarse con stand en algún lugar.

Se refiere a continuación al incendio que se produjo en los locales comerciales de Vicente Pérez Rosales con Simón Bolívar, se trata de pequeños empresarios y debieron paralizar la actividad comercial y ellos viven de ese trabajo, no tiene conocimiento que atribuciones tiene el Municipio para ayudarlos, por lo que le gustaría conocer el protocolo Municipal de emergencia y de incendios. En los casos de microempresarios sería muy bueno que la Municipalidad tuviera algún apoyo para ellos.

La Concejala señora Pamela Gallegos, recuerda que cuando se produjo un caso similar en el sector de la Quintrala, se les suspendió el pago de la patente por un tiempo y que quizás también se pudiera proceder así en este caso.

Solicita la Concejala **señora Sara Campos**, que en el caso que no exista una fórmula de ayuda a los microempresarios, se cree y sea conocida por todos.

El **Señor Alcalde** informa que el día del incendio estuvo en el lugar junto al Jefe de Seguridad y Emergencia y el Administrador Municipal, acompañando a los locatarios, cuando lograron controlar el incendio se reunieron con la totalidad de ellos. Fueron cuatro locales los afectados (La Oca, la Pizzería, la Parrillada y Mi Tienda), se encontraban sucios por el agua, y sin mayores problemas, pero los cielos y techos se destruyeron, indicaron los Bomberos que no hay cortafuegos. El incendio se produjo en la Parrillada, por la inflamación una manguera en un balón de gas. Se conversó con ellos, entregándoles todo el apoyo posible, se establecieron sistemas de turno con Carabineros y Seguridad para el resguardo de los locales en esa noche y el día Domingo un servicio especial de aseo, para la limpieza de los locales afectados. Se

realizará una reunión con ellos, y ver la forma de otorgarles ayuda por parte de la Municipalidad.

El Concejal **señor Pedro Davis**, manifiesta que SERCOTEC con incendios masivos, ha entregado ayuda a microempresarios, quizás se pueda hacer una gestión con ellos.

Continúa la Concejal **señora Sara Campos**, respecto de este tema pide que el Municipio haga las gestiones para ver que ayuda tiene a nivel gubernamental; que adopte las medidas que pudiera entregar la municipalidad, que podría ser facilidades en el pago de patentes u otros y además ver como se les ayudará por los cortafuegos e informar de las decisiones y alternativas que existan.

Indica la Concejal **señora Sara Campos**, que le preocupa la publicidad política, este año será complicado, hay muchos candidatos, entiende que en los postes esta prohibido, pero igual se instalan y luego son retirados, sin embargo hay publicidad comercial instalada, que no se retira, que pasará con la propaganda política, cuales serán las medidas que van a tomar. Considera que es necesario ver este tema y tener todo claro como se manejará para no tener inconvenientes de última hora. Por otro lado están los Top Site, que incluso por ahora y por mucho tiempo están sin publicidad como a la espera de un candidato. Solicita que se vea esto y pide a los señores Concejales el apoyo en esta materia.

El **señor Alcalde**, señala que no se trata de ordenanzas internas, sino que la legislación del sistema eléctrico del país, prohíbe la instalación por medidas de seguridad de cualquier índole de agregados en los postes de electricidad.

Informa la **Señora Sara Campos**, que los concejales recibieron invitación al Congreso de Concejales, que se realizará en La Serena y a ella le gustaría participar.

El señor Alcalde manifiesta que en relación a esta invitación al Congreso de Concejales, los señores Concejales están de acuerdo en incluir como punto de tabla este tema.

Consultados los señores Concejales, quienes manifiestan su conformidad, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.501, de fecha 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda incluir en tabla el tema correspondiente a la asistencia al “5º Congreso Nacional de Concejales”, a realizarse en la ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de Septiembre de 2013.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

FUERA DE TABLA

APROBACION DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL CONGRESO DE ALCALDES, A REALIZARSE EN LA SERENA

El **señor Alcalde**, consulta si están de acuerdo en aprobar la asistencia al Congreso de Concejales, aquellos que deseen participar, a realizarse en La Serena, manifestando los señores Concejales su conformidad, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2.502, de fecha 13 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda la asistencia de los señores Concejales al “5º Congreso Nacional de Concejales”, que se realizará en la Ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de Septiembre de 2013.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

El señor Alcalde cede la palabra en cuentas a la **Concejal señora Adriana Muñoz**.

La Concejal **señora Adriana Muñoz**, solicita que respecto al Plan Anual de Educación, que debe verse conforme la ley los primeros días de Septiembre y como se trata de un instrumento fundamental, que se entregue con tiempo, para así poder estudiarlo.

Por otro lado manifiesta que sería importante poder tratar en el Concejo el tema sobre el Modelo de Educación Pública, respecto de la desmunicipalización y que se esta debatiendo en todos los concejos, es importante tener una posición clara frente a esto, o quizás el Director de Educación pudiera preparar algo, además se realizará un encuentro de Alcaldes respecto del tema.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, señala que como esta por cumplir 100 años Don Nicanor Parra, se podría preparar algún homenaje, algunos vecinos se lo han manifestado.

El **señor Alcalde** ofrece la palabra a los vecinos.

El vecino don Guillermo Ruiz, de la Junta de Vecinos N° 11, señala que se ha encontrado con una anomalía bastante grave, se hizo un operativo oftalmológico en la Junta, se atendió a un vecino y le dieron la receta que no tiene ningún timbre, al momento de entrega de los lentes, no es lo que necesita el paciente. Se acudió a la Presidenta de la Junta de vecinos, quien manifestó que “no tenía idea”. Aclara que esta atención tuvo un costo, como también los lentes que le entregaron.

El **señor Alcalde**, le indica al vecino señor Ruiz, deje los antecedentes para pedirle la información correspondiente a la Presidenta de la Junta de Vecinos.

La Concejala **señora Sara campos**, señala que considera que cuando las sedes vecinales hagan este tipo de operativos y se cobre, deberían pedir un permiso municipal y tratándose de la salud, se debe tener mucho cuidado.

La vecina, **señora Ana Muñoz**, Presidenta de la Junta de Vecinos Reyes de La Reina, indica que respecto de la denuncia que hizo el vecino, los operativos siempre se realizan en el CEPASO y la junta 11 lo presta confiando en que se trata de algo serio, como así la Municipalidad de quien depende el CEPASO, también confía en lo que allí se realiza. Agrega que incluso a los vecinos del sector ni siquiera le piden autorización para instalar propaganda en sus casas.

El señor Alcalde manifiesta que no tiene información sobre el tema, pero se harán las averiguaciones correspondientes.

No habiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 12:05 horas.

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC/ism

ANEXOS

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 23, del Concejo Municipal, que adjunto pasa a formar parte de esta acta.